

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 06 SEP 2019

RESOLUCION F.I. ~~12~~ - 426 D-2019

Expte. Nº 14.314/19

VISTO:

La Nota Nº 2069/19 presentada por la Ing. Leung Kwok, Jefa de Planta Piloto del Instituto de Beneficio de Minerales – INBEMI, mediante la cual adjunta rendición de cuentas de gastos realizados por dicha Institución; y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la rendición es por la suma de \$ 31.386, 57 (Pesos treinta y un mil trescientos ochenta y seis con cincuenta y siete centavos);

Que la misma corresponde a la rendición Nº 1/19 de gastos de funcionamiento del Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI;

Que los gastos fueron realizados a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades del citado Instituto;

Que dichos gastos se atendieron con fondos correspondientes a Prestaciones de Servicios a Terceros realizados por el Instituto;

Que los comprobantes presentados cumplen con toda la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos.

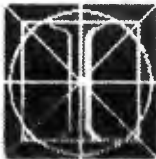
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI, correspondiente a la Rendición Nº 1/19, por la suma de \$ 31.386, 57 (Pesos

//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

RESOLUCION F.I. **426** D-2019

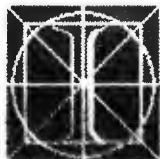
Expte. Nº 14.314/19

TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS) y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de \$ 31.386, 57 (Pesos TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS), a las partidas que se detallan más abajo:

		\$
INCISO 2		
2-1-1	Alimentos para personas	5.616,35
2-3-4	Productos de papel y cartón	2.499,86
2-4-3	Artículos de caucho	170,00
2-5-1	Compuestos químicos	5.867,94
2-5-5	Tintas, pinturas y colorantes	719,84
2-5-6	Combustibles y lubricantes	500,65
2-5-8	Productos de material plástico	550,00
2-6-9	Otros no especific. precedentemente	327,00
2-7-5	Herramientas menores	465,00
2-9-1	Elementos de limpieza	3.060,56
2-9-3	Útiles y materiales eléctricos	4.480,00
2-9-5	Útiles menores med. quir. y de lab.	1.377,36
2-9-6	Repuestos y accesorios	4.869,00
	Total inciso 2	\$ 30.503,56
INCISO 3		
3-1-4	Teléfono, telex, telefax	148,00
3-2-1	Alquiler de edificios y locales	85,00
3-5-1	Transporte	650,01
	Total inciso 3	\$883,01
	TOTAL	\$ 31.386,57

 Son Pesos TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

RESOLUCION F.I.

D-2019

Expte. N° 14.314/19

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los expedientes que se citan más abajo y que se encuentran en la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta:

<i>Expte. Nro.</i>	<i>Importe \$</i>
14.446/17	1.251,93
14.486/17	5.474,00
14.487/17	14.994,00
14.519/17	1.615,00
14.597/17	5.100,00
14.036/18	2.951,64

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese a la Secretaría Administrativa del Rectorado, a Dirección de Contabilidad, al INBEMI, a la Dirección Administrativa Económica y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

MG

RESOLUCION F.I. **426** D - 2019

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA